

X Ordenanza 349/89

Visto:

La presentación realizada por Personal Planteo Permanente del Municipio, solicitándole se le reconozca la antigüedad correspondiente a los días que trabajaron como personal formalizado, antes de su incorporación como personal efectivo, y

Considerando:

Que el Régimen Provincial del Empleados Públicos, al cual está adscrito el Municipio, autoriza el reconocimiento de los servicios prestados en las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales.

Que el reconocimiento de los servicios prestados como personal formalizado redundará en beneficio de los solicitantes, en cuanto al régimen de licencia y el pago de la bonificación por antigüedad.

Por T. llo:

La Honorable Junta de Fomento de la  
Municipalidad de Villa Huelmo  
sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA.

Art 1º) Autorízase el reconocimiento de la antigüedad

al personal Planta Permanente, correspondiente a tiempo en que lo han realizado como personal formalizado y transitorio, tomando como base para el reconocimiento de este beneficio el cálculo de 240 días para el reconocimiento del año de antigüedad, tomando 20 días para el reconocimiento de cada mes de trabajo, de acuerdo al detalle que forma parte como anexo de la presente Ordenanza.

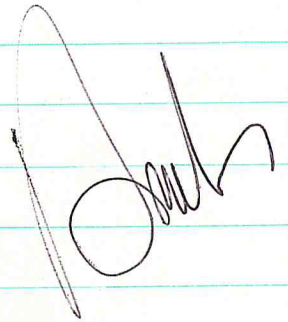
- Art 2º) Facúltase al Sr. Presidente de la H. Junta de Fomento a reconocer mediante Decreto el reconocimiento de antigüedad de acuerdo a lo establecido por la presente y ante la solicitud del personal que así lo requiera.

Art 3º) Disponer el reconocimiento de 6 años de antigüedad y dos meses al agente Pedro Sacra, correspondiente a los años trabajados en la Policía Provincial de acuerdo al certificado presentado por el mencionado agente.

Art 4º) Regístrese, publíquese y archívese.  
Deseñados, 13 de octubre 1989



OMAR ANIBAL GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL





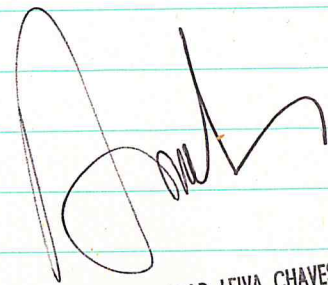

Anexo Ordenanza 349/89

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Tiempo Reconocido</u>
Haming Gilao	8 años, 7 meses, 19 días
Belallos Juan	6 años, 1 mes, 3 días
Benturión Arnaldo	7 años, 1 mes, 7 días
Sacia Pedro	13 años, 6 meses, 19 días
Bubilla Julio	11 años, 2 meses, 7 días
Altamirano Felipe	11 años, 2 meses, 8 días
Zoujaly José	7 años, —, 5 días
Barberis Ricardo	3 años, 8 meses, 7 días
Bastaneda Oscar	1 año, 7 meses, 5 días
Blanco José Luis	3 años, —, 11 días
Zoujaly Basilio	5 años, 10 meses, 19 días
Cunilla Nora	7 años, 6 meses, 4 días
Pitamar Jude	2 años, 11 meses, 11 días
Perez Salvador	—, 5 meses, 15 días
Jodoy Carlos	, 1 mes, 18 días
Jodoy Benito	, 2 meses, 16 días
Montero Ricardo	1 año, —, 12 días
Sacia Eusebio	—, 8 meses, 4 días
Keauzon Pablo	, 6 meses, 11 días
Anili Guacemero	2 años, 10 meses, 15 días
García Leonardo	2 años, 4 meses, 2 días
Bustos Luis	1 año, 8 meses, 9 días
Guacidalupe Ramón	— 11 meses, —
Balcaze Felix	1 año — 12 días



OMAR ANIBAL GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL





RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL